

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALDEA DEL REY ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 29 de julio de 2022 aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos por suplementos de créditos y crédito extraordinario nº 2022/107.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública por anuncio en Boletín Oficial de la Provincia número 149 fecha 3 de agosto de 2022, y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, por Resolución de la Alcaldía se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo inicial de la modificación aprobada con el siguiente detalle:

Aplicación	Concepto	Previsión inicial	Aumento	Total	Financiación
132-21401	Mantenimiento señalización viaria	2.000,00	1.500,00	3.500,00	87000
150-21400	Mantenimiento vehículos Servicios Múltiples	2.000,00	2.500,00	4.500,00	87000
161-63901	Proyecto renovación redes agua potable	0,00	6.000,00	6.000,00	87000
171-21300	Mantenimiento zonas verdes	2.000,00	3.000,00	5.000,00	87000
323-21200	Mantenimiento Colegio Público	2.000,00	2.500,00	4.500,00	87000
323-22103	Suministro combustible Colegio	6.500,00	2.000,00	8.500,00	87000
340-22609	Actividades deportivas generales	3.000,00	5.500,00	8.500,00	87000
340-22799	Servicios externos deportivos	38.400,00	7.000,00	45.400,00	87000
912-22601	Atenciones protocolarias y representación	3.500,00	2.000,00	5.500,00	87000
912-22609	Prensa y comunicaciones oficiales	6.000,00	4.000,00	10.000,00	87000
920-21300	Mantenimiento Casa Consistorial	800,00	5.500,00	6.300,00	87000
	<b>TOTAL</b>			<b>41.500,00</b>	

De conformidad con lo establecido en el artículo 179.1, en concordancia con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen por Capítulos que incluye las modificaciones acordadas en el expediente 2022/107:

INGRESOS		GASTOS	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
I IMPUESTOS DIRECTOS	592.781,52	I GASTOS DE PERSONAL	917.692,09
II IMPUESTOS INDIRECTOS	19.200,00	II COMPRA BIENES C. Y SERVICIOS	728.600,54
III T. Y OTROS INGRESOS	315.450,00	III GASTOS FINANCIEROS	100,00
IV TRANSF. CORRIENTES	802.187,46	IV TRANSF. CORRIENTES	121.300,00
V INGR. PATRIMONIALES	11.025,00		
VI ENAJENACIÓN INV. REALES	0,00	VI INVERSIONES REALES	1.130.620,35
VII TRANSF. DE CAPITAL	236.165,15	VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	921.503,85	VIII ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX PASIVOS FINANCIEROS	0,00	IX PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.898.312,98</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.898.312,98</b>

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de esta modificación, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Alcalde, José Luis Villanueva Villanueva.

Documento firmado electrónicamente.

#### Anuncio número 2734

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>